

PROCESO DE ADMISIÓN

GRADO EN MEDICINA

La Universidad Francisco de Vitoria convoca el Proceso de Admisión al grado en Medicina, para el curso 2025-2026.

El presente documento resume el proceso y las condiciones de admisión para dicha convocatoria.

1. Plazas ofertadas para el curso 2025-2026

La Universidad Francisco de Vitoria dispone de ciento cuarenta (140) plazas para el acceso al 1er curso del Grado en Medicina. A continuación, se detalla la distribución de las mismas:

- Ciento treinta y cinco (135) plazas serán concedidas para las vías de acceso A, B y C.
- Un máximo de cinco (5) plazas, serán para la vía de acceso D.
- El número de plazas disponibles para los candidatos con vía de acceso E y F que deseen acceder a segundo curso o superiores, dependerá de las plazas vacantes en los distintos cursos.

- VÍAS DE ACCESO – Consultar ANEXO más adelante (pg.7)

A. Candidatos provenientes de **Bachillerato con Evaluación para el Acceso a la Universidad - EvAU.**

B. Candidatos provenientes de **Bachillerato Internacional (IB u otro sistema no español):**

B.1.- Título de Bachillerato de países de la Unión Europea o países con los que España tenga convenios en materia educativa, o IB. Acceso a la universidad a través de la Credencial UE.

B.2.- Título de Bachillerato expedido fuera de la Comunidad Europea. Acceso a la universidad a través de la Homologación + Pruebas de Competencias Específicas de la UNED (PCE).

C. Candidatos estudiando, en el año en curso, una titulación de la rama Biosanitaria sin finalizar.

Nota: Aquellos candidatos que actualmente estén cursando el último año de su titulación, deberán acceder por la vía de acceso D y deberán haber finalizado sus estudios para poder formalizar la matrícula.

D. Candidatos en posesión de un título:

D.1.- Candidatos en posesión de un **Título Universitario.**

D.2.- Candidatos en posesión de un título de **Ciclo Formativo de Grado Superior.**

E. Candidatos que hayan iniciado estudios de Medicina en una **universidad española.**

F. Candidatos que hayan iniciado estudios de Medicina en una **universidad fuera de España.**

2. Costes del Proceso

El proceso de admisión de Medicina tiene un coste de ciento cincuenta euros (150€)¹ en concepto de Tasas de Inscripción.

Este pago deberá ser realizado antes de la realización de las pruebas, a través del "Portal del Candidato".

¹Este importe no será reembolsable en ningún caso.

Nota: Quedan exentos de realizar la prueba de admisión y por tanto, no tendrán que abonar la tasa de inscripción los siguientes alumnos:

- *Aquellos que hayan realizado la prueba en años anteriores.*
- *Alumnos de Becas Europa que hayan realizado la prueba del Programa.*

Además, quedarán exentos del pago de esta tasa los siguientes alumnos:

- *Aquellos que actualmente estudien en un colegio RC.*
- *Aquellos que estén actualmente matriculados en la UFV.*
- *Hijos de empleados UFV.*

3. Pasos para la inscripción en el proceso de admisión

3.1.- Inscripción en el proceso de admisión

Para iniciar el trámite de tu candidatura, es necesario que rellenes el formulario online (<https://www.ufv.es/pruebas-de-admision-medicina/>) en el que deberás aportar la siguiente información:

- **Tu vía de acceso:** Sólo podrás elegir una de las opciones, por lo que debes elegir aquella que mejor se ajuste a tu situación.

No podrás cambiar tu vía de acceso durante el proceso de admisión.

Si has iniciado estudios del Grado en Medicina en una universidad española o extranjera deberás elegir necesariamente la vía de acceso E o F. La documentación que deberás aportar, así como los criterios de evaluación, serán distintos en función de la vía de acceso seleccionada (ver ANEXO pg.7).

- **Tus datos personales:** Debes completar correctamente todos los campos.

Una vez hayas cargado tus datos, recibirás automáticamente en el correo electrónico que nos has facilitado, tu usuario y clave para poder acceder al portal del candidato. Si no recibes el correo, es probable que se haya archivado en la carpeta "spam" de tu servicio de correo electrónico, revísalo.

3.2.- Portal del candidato

Una vez hayas recibido tu usuario y clave, podrás ingresar en el portal del candidato en el que encontrarás las siguientes pestañas:

- **Rellena tu solicitud de admisión:** Podrás completar, revisar y editar tu información personal.

- **Sube tu documentación y abona las tasas:** Podrás cargar y comprobar el estado en el que se encuentra tu expediente. La documentación requerida que deberás colgar en el portal para procesar tu candidatura es:
 - ✓ Solicitud de Admisión
 - ✓ Fotocopia del DNI por ambas caras o Pasaporte
 - ✓ Resto de documentación indicada en ANEXO pg. 7.

No podrá realizar las pruebas de admisión ningún candidato que previamente no haya cargado la documentación solicitada.

- **Realiza la Prueba de Admisión:** Una vez cargados y Aceptados el DNI o Pasaporte y la Solicitud de admisión, podrás abonar la tasa de inscripción. Podrás elegir entonces el día para realizar la prueba desde la pestaña 'Realiza tu prueba de admisión'.

3.3.- Carga de documentación

Los estados en los que podrá estar tu documentación son los siguientes:

- **Pendiente:** no hay documento adjunto en el fichero.
- **Entregado:** se ha adjuntado satisfactoriamente el documento. La revisión y aprobación de la documentación aportada no es inmediata. El departamento de Admisiones de Medicina lo revisará en un plazo máximo aproximado de 72 horas.
- **Rechazado:** el documento adjunto no cumple con los criterios para ser aprobado (carga incorrecta o ilegible). Deberás volver a cargarlo. El motivo de rechazo aparece en el Portal del candidato.
- **Aceptado:** la documentación aportada ha sido revisada y aprobada.

3.4.- Pruebas de admisión

Una vez hayas cargado y tengas aprobada la documentación requerida y abonado las tasas de las pruebas, deberás seleccionar el día para realizar las pruebas de admisión presenciales. Únicamente podrás realizar las pruebas online si resides fuera de la península (en este caso, contacta con admissionmedicina@ufv.es poniendo en Asunto: 'Prueba online').

Te recomendamos reservar cuanto antes, dado que existe un número de plazas limitadas para cada sesión de pruebas. El proceso permanecerá abierto hasta el fin de las plazas.

Una vez te hayas apuntado, recibirás un correo electrónico de confirmación. Te recordamos que no se admitirán cambios de fecha y hora seleccionada.

Las pruebas tienen una duración aproximada de 2 horas.

Si ya has realizado pruebas en años anteriores, deberás inscribirte en el proceso antes del **11 de febrero** para poder optar al primer listado de admisión o antes del **13 de junio** para optar únicamente al segundo listado de admisión.

4. El día de las pruebas

Las pruebas se realizarán en el Campus de la UFV. El candidato al acceso al Grado en Medicina deberá presentar físicamente su DNI original.

Las pruebas de admisión consistirán en:

- Prueba psicotécnica tipo test.
- Prueba de nivel de inglés: la cual determinará tu nivel de inglés según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Todos los candidatos tendrán que realizar esta prueba independientemente de los certificados de idiomas que puedan acreditar.
- Entrevista personal: Serán convocados a una entrevista personal sólo aquellos candidatos que la UFV considere oportuno. Esta entrevista será obligatoria y la candidatura será dada de baja automáticamente en caso de no realizarla. La entrevista se realizará en otro día diferente al de la prueba y podrá realizarse online en el caso de que no se resida en la Comunidad de Madrid.
- Todos los alumnos que la UFV considere oportuno, deberán acreditar un nivel B2 de español.

Las pruebas de admisión tendrán lugar en los días publicados en la web.

La inscripción a las pruebas de admisión es a través del Portal del Candidato. A medida que se vayan cubriendo las plazas, las fechas disponibles irán desapareciendo de dicho portal.

Adicionalmente, si se agotan todas las plazas disponibles para las pruebas en las fechas señaladas, se podrían habilitar nuevos días de pruebas.

Los candidatos que se inscriban en estas nuevas fechas después de la publicación del primer listado de admisión únicamente podrán optar a las plazas disponibles en el segundo listado de admisión de julio.

5. Admisión de candidatos

5.1.- PRIMER LISTADO DE ADMISIÓN (solo para candidatos A, B y C):

Para este listado tenemos un total de 135 plazas. El día **20 de febrero de 2025**, la Universidad Francisco de Vitoria publicará en el portal del alumno de cada candidato el estado de su admisión o su posición en la lista de espera, tomando en consideración su expediente académico y las pruebas realizadas en la UFV, tal como se detalla más adelante en este apartado.

- **Admitido.**
- **Lista de Espera nº:** indica el orden en la lista de espera en función del resultado de su puntuación. En el portal del candidato se irá informando del avance de listas.

Los candidatos admitidos podrán realizar la reserva de plaza para el grado en Medicina en los plazos y condiciones que se determinan en el apartado 6 del presente documento. Aquellos que así lo hagan,

y demuestren posteriormente tener acceso legal a la universidad dentro de los plazos establecidos, tendrán la consideración de alumnos admitidos a todos los efectos.

La posición en la lista de espera dejará de tener validez en el momento en el que se completen las 135 plazas disponibles o en su defecto, el 3 de julio de 2025, una vez se publique el resultado del segundo listado de admisión.

5.2.-SEGUNDO LISTADO DE ADMISIÓN

Candidatos A, B y C:

Las plazas disponibles para este segundo listado dependerán de las reservas no formalizadas del primer listado de admisión o de los candidatos que causen baja. Con fecha **3 de julio de 2025**, la Universidad publicará en el portal del alumno de cada candidato el estado de su admisión o su posición en la lista de espera (A, B y C), pudiendo constar el candidato como:

- **Admitido:** A este efecto, se considerará admitidos los candidatos que, habiendo sido admitidos en el anterior listado, hayan formalizado la reserva de plaza y hayan superado la Evaluación para el Acceso a la Universidad, y en segundo lugar, el resto de candidatos admitidos hasta completar el cupo de plazas.
- **Lista de Espera nº:** indica el orden en la lista de espera en función del resultado de su puntuación. En el portal del candidato se irá informando del avance de listas.

*Nota: Los **candidatos B** irán accediendo a las listas en orden a su puntuación, según vayan aportando la documentación requerida. Su admisión quedará sujeta a la disponibilidad de plazas en el momento que aporten dicha documentación.*

Candidatos D:

Los **candidatos D** admitidos se comunicarán igualmente con fecha **3 de julio de 2025** a través del portal del alumno. Hay 5 plazas destinadas a estos candidatos y su admisión se hará atendiendo a los criterios de admisión publicadas en el ANEXO.

Candidatos E y F:

A los **candidatos E y F** admitidos se comunicará su admisión a través del portal del candidato a finales del mes de julio. Su admisión dependerá de las plazas vacantes en los distintos cursos teniendo en cuenta sus convalidaciones.

Nota: Únicamente serán admitidas a trámite las candidaturas de aquellos alumnos que hayan presentado la documentación requerida en los plazos establecidos para cada caso.

6. Reserva de plaza

6.1.- En el primer listado de admisión:

Una vez publicado el primer listado de los candidatos admitidos, éstos recibirán un correo electrónico comunicándoles el resultado y anunciándoles el plazo del que disponen para la reserva de plaza.

Para que la admisión surta todos sus efectos y el candidato pueda cursar sus estudios de Medicina en la Universidad Francisco de Vitoria, éste deberá acreditar el acceso legal a la universidad en el modo que se indica en el ANEXO por VÍA DE ACCESO “Documentación a Aportar”, así como completar el proceso de matrícula en tiempo y forma.

El importe que el alumno deberá pagar para reservar su plaza será de 4.195 €*.

Dicha cantidad tiene por objeto la reserva de plaza, no constituyendo en ningún caso la formalización de la matrícula y, por tanto, la formalización del contrato de enseñanza, para lo que el alumno habrá de cumplir con otra serie de trámites de los cuales será informado por la UFV.

El pago se efectuará en dos plazos:

- El primero de 3.195 € **cuando se le comunique la preadmisión.
- El segundo de 1.000 €** deberá ser pagado en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos por la UFV. Si llegada esa fecha el departamento de admisiones de medicina no hubiese recibido el correspondiente pago, significará la renuncia del candidato a su reserva de plaza en Medicina.

Dicha cantidad tiene por objeto la reserva de plaza, no constituyendo en ningún caso la formalización de la matrícula y, por tanto, la formalización del contrato de enseñanza, para lo que el alumno habrá de cumplir con otra serie de trámites de los cuales será informado por la UFV.

**Este importe no será reembolsable en ningún caso, incluso si el alumno llega a matricularse y abandona posteriormente sus estudios pues, aunque el mismo se descuenta posteriormente del precio de la matrícula, no constituye tal precio, sino simplemente la reserva de plaza.*

“De conformidad con lo establecido en el artículo 97.1.m) TRLGDCU, le informamos de que el derecho de desistimiento no es aplicable al contrato de reserva de plaza de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del TRLGDCU”.

6.2.- En el Segundo listado de Admisión:

Una vez publicado el segundo listado, los candidatos admitidos (a excepción de los que, habiendo sido admitidos en el primer listado ya hayan cumplido con la reserva de plaza) recibirán un correo electrónico comunicándoles el resultado y anunciándoles el plazo del que disponen para la reserva de plaza.

Esta reserva deberá ser realizada en tiempo y forma y comunicada por la vía que se indique para su aprobación.

El importe que el alumno deberá pagar para reservar su plaza será de 4.195 €*. Dicho pago tiene por objeto la reserva de plaza, no constituyendo en ningún caso la formalización de la matrícula y, por tanto, la formalización del contrato de enseñanza, para lo que el alumno habrá de cumplir con otra serie de trámites de los cuales será informado por la UFV.

**Este importe no será reembolsable en ningún caso, incluso si el alumno llega a matricularse y abandona posteriormente sus estudios pues, aunque el mismo se descuenta posteriormente del precio de la matrícula, no constituye tal precio, sino simplemente la reserva de plaza.*

“De conformidad con lo establecido en el artículo 97.1.m) TRLGDCU, le informamos de que el derecho de desistimiento no es aplicable al contrato de reserva de plaza de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del TRLGDCU”.

7. Colegio Mayor (CM)

Para realizar la admisión en el Colegio Mayor es necesario estar admitido en la Universidad Francisco de Vitoria. Aquellos candidatos que estén interesados en recibir información y solicitar preadmisión al Colegio Mayor, deberán enviar un correo electrónico con la solicitud a infoyadmision.cm@ufv.es.

Nota: El proceso de admisión de la Universidad Francisco de Vitoria y del Colegio Mayor son completamente independientes. Los criterios de selección son distintos en cada caso, por lo que la admisión en uno u otro no es vinculante.

ANEXO POR VÍA DE ACCESO

VÍA DE ACCESO A: Bachillerato con Evaluación para el Acceso a la Universidad

Documentación a aportar:

1. Certificado notas de 1º de Bachillerato. Imprescindible para realizar la prueba de admisión.
2. Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU). Fecha límite de carga: **27 de junio de 2025**. *Es obligatorio adjuntar las notas de la EvAU en el plazo establecido, aunque se solicite revisión o doble corrección. Aquellos alumnos que se presenten nuevamente a la Fase Específica de la EvAU, deberán adjuntar sólo aquella calificación con la cuál deseen ser evaluados. Los candidatos con Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) o a los que les haya caducado la Fase Específica, deberán presentarse nuevamente a la Fase Específica para obtener la nota actualizada.*

Valoración del Expediente:

A efectos de preadmisión y admisión, la evaluación del candidato se efectuará de 0 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

En el primer listado de admisión:

- 65% - 1º de bachillerato.
- 30% - Prueba psicotécnica tipo test UFV.
- 5% - Prueba de nivel de inglés.

En segundo listado de admisión:

- 70% - Pruebas de Acceso a la Universidad (EvAU).
- 25% - Prueba psicotécnica tipo test UFV.
- 5% - Prueba de nivel de inglés.

Nota: Los candidatos que no provengan de un Bachillerato en Salud, deberán obtener calificación en las asignaturas específicas de la EvAU que ponderan para el Grado en Medicina y solo podrán acceder al segundo listado de admisión.

Se computarán 0,5 puntos adicionales a los que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Alumnos procedentes de la Red de Colegios del Regnum Christi: Highlands El Encinar (Madrid), Highlands los Fresnos (Madrid), Everest Monteclaro (Madrid), Highlands (Sevilla), Cumbres (Valencia) y Highlands School (Barcelona) y Real Monasterio de Santa Isabel (Barcelona).
- Alumnos o antiguos alumnos CETYS o UFV.
- Alumnos con hermanos cursando actualmente estudios en la UFV.
- Hijos de empleados UFV.

VÍA DE ACCESO B: Bachillerato Internacional

Documentación a aportar

1. Certificado de notas de 1º de Bachillerato o equivalente, **siempre en base 10**. Imprescindible para realizar la prueba.
2. Credencial UE: Los candidatos que acceden a través de Credencial deben aportar la Prueba Externa del país de origen homologada por la UNED (Credencial UE) donde vengán reflejadas las calificaciones de al menos dos asignaturas que ponderan en el grado en Medicina (Química, Física, Matemáticas y/o Biología). Adicionalmente, y de manera voluntaria, podrán presentarse a las Pruebas de Competencias Específicas de la UNED (PCE).

*Si accedes desde un sistema británico deberás aportar la credencial definitiva, no servirá la predictiva.

Homologación de bachillerato no UE: Los candidatos que acceden a través de Homologación deben aportar el documento de Homologación de su bachillerato y las Pruebas de Competencias Específicas de la UNED (PCE).

Fecha límite de carga: **25 agosto 2025**.

Se recuerda cargar la documentación tan pronto como se tenga disponible para acceder a listas. Todas las notas deberán presentarse en base 10 y en español.

Valoración del Expediente:

La evaluación del candidato se efectuará de 0 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

En el primer listado de admisión:

- 65% - 1º de bachillerato, o equivalente.
- 30% - Prueba psicotécnica tipo test UFV.
- 5% - Prueba de nivel de inglés.

En segundo listado de admisión:

70% - Expediente académico:

- Credencial UE: Prueba Externa del país de origen homologada por la UNED (Credencial UE).
- Homologación bachillerato no UE: Homologación + Pruebas de Competencias Específicas de la UNED (PCE) /

25% - Prueba psicotécnica tipo test UFV.

5% - Prueba de nivel de inglés.

Nota: La admisión en este segundo listado dependerá de las plazas disponibles en el momento que se aporte la documentación requerida.

Nota: Los alumnos que resulten admitidos, para poder realizar su matrícula, deberán acreditar en el momento oportuno haber superado la Credencial emitida por la UNED u organismo oficial, o la Homologación MEC de su bachillerato.

Se computarán 0,5 puntos adicionales a los que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Alumnos procedentes de la Red de Colegios del Regnum Christi: Highlands El Encinar (Madrid), Highlands los Fresnos (Madrid), Everest Monteclaro (Madrid), Highlands (Sevilla), Cumbres (Valencia) y Highlands School (Barcelona) y Real Monasterio de Santa Isabel (Barcelona).
- Alumnos o antiguos alumnos CETYS o UFV.
- Alumnos con hermanos cursando actualmente estudios en la UFV.
- Hijos de empleados UFV.

VÍA DE ACCESO C: Candidatos cursando alguna titulación de la rama Biosanitaria

Documentación a aportar

1. Certificado notas de 1º de Bachillerato. Imprescindible para realizar la prueba.
2. Tarjetas de las Pruebas de Acceso a la Universidad (EvAU) que obtuvieran en su momento, antes de empezar la titulación que actualmente se encuentran cursando. Fecha límite de carga: 27 de junio de 2025.

Nota: Todos los candidatos deberán tener la EvAU en vigor y baremada sobre 14 puntos.

Valoración del Expediente:

La evaluación del candidato se efectuará de 0 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

En el primer listado de admisión:

- 65% - 1º de bachillerato.
- 30% - Prueba psicotécnica tipo test UFV.
- 5% - Prueba de nivel de inglés.

En segundo listado de admisión:

- 70% - Pruebas de Acceso a la Universidad (EvAU).
- 25% - Prueba psicotécnica tipo test UFV.
- 5% - Prueba de nivel de inglés.

Nota: Solo los candidatos de las vías de acceso C, D, E y F podrán solicitar el estudio de convalidaciones una vez sean admitidos.

Se computarán 0,5 puntos adicionales a los alumnos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Alumnos procedentes de la Red de Colegios del Regnum Christi: Highlands El Encinar (Madrid), Highlands los Fresnos (Madrid), Everest Monteclaro (Madrid), Highlands (Sevilla), Cumbres (Valencia) y Highlands School (Barcelona) y Real Monasterio de Santa Isabel (Barcelona).
- Alumnos o antiguos alumnos CETYS o UFV.
- Alumnos con hermanos cursando actualmente estudios en la UFV.
- Hijos de empleados UFV.

VÍA DE ACCESO D: Candidatos en posesión de Título Universitario o Ciclo Formativo de Grado Superior

Documentación a aportar

1. Certificado de notas de 1º curso del Ciclo Formativo / Certificado de notas del expediente de la titulación hasta la fecha. Imprescindible para realizar la prueba.
2. Los alumnos de Ciclo Formativo deben presentar la Fase específica de la EvAU. Fecha límite de carga: **27 de junio de 2025**.
3. Certificado Académico de la titulación cursada. Fecha límite de carga: 27 de junio de 2025.

Nota: Aquellos candidatos que estén cursando el último curso, podrán aportar el expediente académico que obtengan al consultar el portal universitario de su universidad de origen, a la espera de que puedan aportar del certificado definitivo.

Nota: Candidatos con Título extranjero, deberán aportar el título extranjero homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia y el Documento de equivalencia de nota media por la ANECA.

Valoración del Expediente (estos candidatos solo pueden optar al segundo listado de admisión):

A efectos de admisión, la evaluación del candidato se efectuará de 0 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

70% - Expediente académico de la titulación finalizada*.

25% - Prueba psicotécnica tipo test UFV.

5% - Prueba de nivel de inglés.

*Los candidatos de Ciclo Formativo de Grado Superior deberán aportar además la Fase específica de la EvAU.

Nota: La UFV se reserva el derecho de no ocupar el número de plazas disponibles para los candidatos en posesión de título universitario o de Ciclo Formativo de Grado Superior si considera que los mismos no cumplen con los criterios exigidos por el Comité de Admisión de Medicina.

Se computarán 0,5 puntos adicionales a los alumnos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Alumnos procedentes de la Red de Colegios del Regnum Christi: Highlands El Encinar (Madrid), Highlands los Fresnos (Madrid), Everest Monteclaro (Madrid), Highlands (Sevilla), Cumbres (Valencia) y Highlands School (Barcelona) y Real Monasterio de Santa Isabel (Barcelona).
- Alumnos o antiguos alumnos CETYS o UFV.
- Alumnos con hermanos cursando actualmente estudios en la UFV.
- Hijos de empleados UFV.

VÍA DE ACCESO E: Candidatos que hayan iniciado estudios de Medicina en una universidad española

Documentación a aportar:

1. Certificado Académico de los cursos realizados (cargar en el portal del alumno).
2. Plan de estudios (cargar en el portal del alumno).
3. Programas docentes de cada una de las asignaturas aprobadas. El candidato deberá entregar personalmente o por correo postal en la dirección de la Universidad, a la atención de Admisión de Medicina, FOTOCOPIA del documento.
4. EvAU/ Selectividad, en caso de haberla realizado.

No se admitirán documentos originales, éstos se pedirán a aquellos que finalmente trasladen su expediente a la UFV. Fecha límite para presentar la documentación: **15 de junio de 2025**.

Valoración del Expediente (estos candidatos solo pueden optar al segundo listado de admisión):

A efectos de admisión, la evaluación del candidato se efectuará de 0 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

70% - Expediente académico de los estudios de Medicina.

25% - Prueba psicotécnica tipo test UFV.

5% - Prueba de nivel de inglés.

Nota: La admisión de los candidatos dependerá del número de plazas vacantes en los distintos cursos.

Se computarán 0,5 puntos adicionales a los alumnos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Alumnos procedentes de la Red de Colegios del Regnum Christi: Highlands El Encinar (Madrid), Highlands los Fresnos (Madrid), Everest Monteclaro (Madrid), Highlands (Sevilla), Cumbres (Valencia) y Highlands School (Barcelona) y Real Monasterio de Santa Isabel (Barcelona).
- Alumnos o antiguos alumnos CETYS o UFV.
- Alumnos con hermanos cursando actualmente estudios en la UFV.
- Hijos de empleados UFV.

VÍA DE ACCESO F: Candidatos que hayan iniciado estudios de Medicina en una universidad fuera de España.

Documentación a aportar (debidamente traducida y apostillada):

1. Certificado Académico de estudio universitario extranjero realizado (cargar en el portal del alumno).
2. Certificado académico de estudio universitario extranjero homologado por el Ministerio de Educación (cargar en el portal del alumno).
3. Plan de estudios (cargar en el portal del alumno).
4. Programas docentes de cada una de las asignaturas aprobadas. El candidato deberá entregar personalmente o por correo postal en la dirección de la Universidad, a la atención de Admisión de Medicina, FOTOCOPIA del documento.
No se admitirán documentos originales, éstos se pedirán a aquellos que finalmente trasladen su expediente a la UFV.
5. EvAU/Selectividad, en caso de haberla realizado.

Fecha límite de carga de la documentación: **15 de junio de 2025.**

Valoración del Expediente (estos candidatos solo pueden optar al segundo listado de admisión):

A efectos de admisión, la evaluación del candidato se efectuará de 0 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

- 70% - Expediente académico de los estudios de Medicina.
- 25% - Prueba psicotécnica tipo test UFV.
- 5% - Prueba de nivel de inglés.

Nota: Además de los criterios anteriormente descritos, la admisión estará sujeta a un estudio de convalidación parcial de asignaturas, para aquellos candidatos que no posean la EvAU española.

Se computarán 0,5 puntos adicionales a los alumnos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Alumnos procedentes de la Red de Colegios del Regnum Christi: Highlands El

Encinar (Madrid), Highlands los Fresnos (Madrid), Everest Monteclaro (Madrid), Highlands (Sevilla), Cumbres (Valencia) y Highlands School (Barcelona) y Real Monasterio de Santa Isabel (Barcelona).

- Alumnos o antiguos alumnos CETYS o UFV.
- Alumnos con hermanos cursando actualmente estudios en la UFV.
- Hijos de empleados UFV.